

ANEXO V

FORMULACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso 14: MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Unidad Ejecutora 005: DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

CAPITULO I: MISION - VISION

Misión: Mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar el uso sustentable de los recursos hídricos del país, mediante la formulación de políticas nacionales de aguas y saneamiento, contemplando la participación de los diversos actores involucrados y la coordinación con las restantes políticas públicas.

Visión: Institucionalizaremos la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, atendiendo los distintos usos y las demandas de servicios de la población, de manera planificada y participativa.

CAPITULO II: COMETIDOS

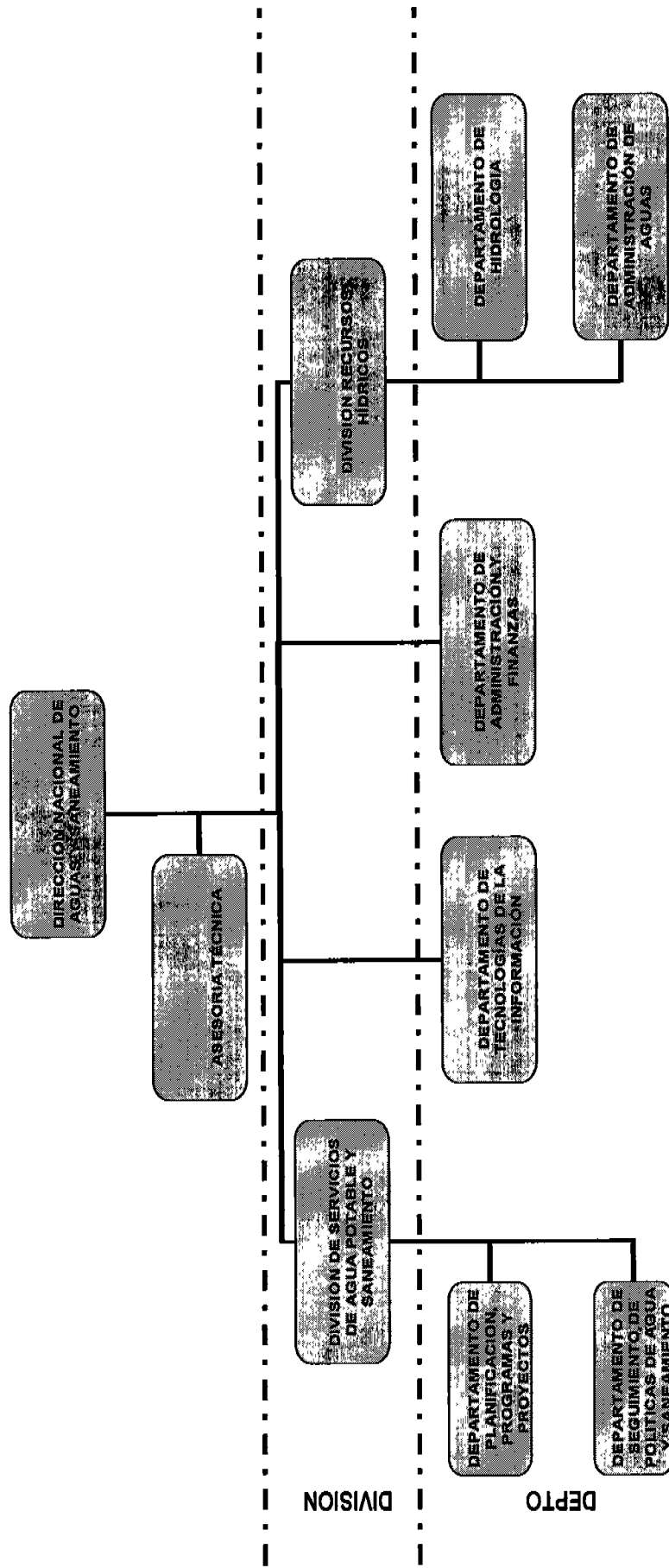
- Promover amplios espacios de participación ciudadana en la definición e implementación de las políticas de recursos hídricos y de servicios de agua potable y saneamiento con el fin de generar los consensos necesarios para convertirlas en políticas de Estado.
- Adecuar el derecho positivo en materia de aguas, respondiendo a las políticas de gestión de recursos hídricos y prestación de servicios conforme a los criterios rectores de la Constitución de la República.
- Formular el Plan Nacional de Recurso Hídricos instrumento de la política nacional en la materia, que contemple los compromisos internacionales y nacionales contraídos en la materia.
- Formular el Plan Nacional de Servicios de Aguas y Saneamiento, instrumento de la política nacional en la materia, que contemple la universalidad de estos servicios.
- Propiciar la participación efectiva de los usuarios y la sociedad civil en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos, como forma de incorporar las distintas visiones a la política nacional de aguas y saneamiento.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1 - ORGANIZACIÓN

La "Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento" es una Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y su estructura organizativa se refleja en la "Organización para el Cumplimiento de Cometidos".

Organización para el Cumplimiento de Cometidos: Inciso 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento



Se integra con las siguientes unidades organizativas directamente dependientes:

- Asesoría Técnica
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Tecnologías de la Información
- División Servicios de Agua Potable y Saneamiento
- División Recursos Hídricos

2 - DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LAS UNIDADES DIRECTAMENTE DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN

ASESORÍA TÉCNICA

- Validar los planes nacionales de gestión de recursos hídricos y de agua potable y saneamiento.
- Evaluar el seguimiento de la ejecución de los PNRH y PNAS.
- Coordinar la más adecuada implementación de la política de aguas y saneamiento.
- Coordinar los proyectos internacionales relacionados a las aguas con las demás unidades de la DINASA, y las instituciones gubernamentales que deban intervenir.
- Coordinar con las entidades públicas y privadas aquellas cuestiones que la dirección nacional le encomiende.
- Establecer y desarrollar mecanismos de participación pública en las diferentes actividades definidas para la Unidad Ejecutora, fundamentalmente aquellas vinculadas con la descentralización.
- Estudiar el relacionamiento institucional de la Unidad Ejecutora con los restantes órganos del Estado.
- Elaborar las líneas estratégicas de actuación de la Dirección y liderar los procesos de planificación estratégica de la Dirección en coordinación funcional con la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la DGS.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Planificación y seguimiento de la ejecución presupuestal y financiera de los recursos asignados a la DINASA.
- Organización y control, en coordinación con las áreas involucradas, de la gestión administrativa de la Dirección.
- Dirección y participación, en coordinación con todas las áreas de la Dirección, en la elaboración del Presupuesto de la DINASA en las instancias preparatorias de Leyes de Presupuesto Nacional y de Leyes de Rendición de Cuentas.
- Coordinar con las unidades competentes del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con los organismos públicos que correspondiere todo lo relativo a la actuación administrativa-financiera y contable de la Dirección. Realizar las gestiones necesarias para el adecuado funcionamiento de la misma, contribuyendo a la consecución en tiempo y forma de los objetivos planteados.

- Realizar, en coordinación con las unidades respectivas del Ministerio, las adquisiciones de bienes y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento de la Dirección.
- Diseñar y mantener un adecuado sistema de registros de información financiera y presupuestal relativa a las competencias de la Dirección

DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Asistir a modo de propósito general a la DINASA en el área de Tecnología de Información.
- Asesorar en lo concerniente a Tecnología de Información en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información de DGS.
- Gestionar los recursos humanos, materiales y económicos en materia de Tecnología de Información, a través de las áreas de: Centro de Cómputos e Ingeniería de Sistemas.
- Coordinar en el área de su competencia con otros actores del Ministerio y con otras organizaciones externas Públicas y Privadas.
- Representar a la DINASA ante Organizaciones Públicas y Privadas cuando se requiera, y en el ámbito de su competencia.
- Obtener, procesar y almacenar los datos requeridos para los Sistemas de Información de la DINASA.
- Publicar e intercambiar los datos producidos y/o consumidos por los procesos de Tecnología de Información internos y externos, siguiendo las directrices de actuación en la materia definidas para todo el Inciso.
- Desarrollar, mantener y poner en producción los Sistemas de Información desarrollados, en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información de DGS.
- Implantar las políticas internas, directivas y procedimientos en el área de Tecnología de Información en coordinación con las establecidas por el MVOTMA para todas las Unidades Ejecutoras.

DIVISIÓN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Desarrollar planes y programas necesarios para el cumplimiento de las políticas de los servicios de aguas y saneamiento definidas. En particular los Planes Nacionales de Agua Potable y Saneamiento, y de Drenaje Urbano, los marcos regulatorios respectivos, programas de Investigación y Desarrollo, de Capacitación, de manejo de información.
- Identificar las demandas a considerar en planes y programas.
- Realizar el seguimiento a los planes y programas elaborados.
- Generar y procesar la información necesaria para los objetivos trazados.
- Analizar lineamientos de actuación respecto al regulador y los operadores.
- Analizar los planes de inversión, ajustes tarifarios, financiamiento y subsidios en el sector.
- Analizar la pertinencia de actos administrativos de su competencia.
- Evaluar el funcionamiento del marco regulatorio y analizar correcciones necesarias.
- Elaborar informes de evaluación del sector, y promover acciones de discusión y difusión de los mismos.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento de Planificación, Programas y Proyectos

- Identificar las demandas a considerar en planes y programas. En particular la elaboración y discusión de los diagnósticos de cada subsector.

- Elaborar y desarrollar planes y programas necesarios para el cumplimiento de las políticas de los servicios de aguas y saneamiento definidas. En particular los Planes Nacionales de Agua Potable y Saneamiento, y de Drenaje Urbano, los marcos regulatorios respectivos, programas de Investigación y Desarrollo, de Capacitación, de manejo de información.
- Realizar el seguimiento a los planes elaborados y programas en curso, en coordinación con los distintos organismos actuantes (capacitación, formación, sectoriales, etc.).
- Atender el proceso de planificación del sector, actualizando la información necesaria, evaluando los indicadores establecidos, desarrollar las herramientas e instrumentos definidos, revisar los procedimientos, y retroalimentar el proceso de planificación
- Analizar los planes de inversión, ajustes tarifarios, financiamiento y subsidios en el sector.
- Evaluar el funcionamiento del marco regulatorio y analizar correcciones necesarias.

Departamento de Seguimiento de Políticas de Agua y Saneamiento

- Realizar el seguimiento a los planes y programas elaborados.
- Generar los procesos necesarios para la recolección de información necesaria según los objetivos trazados.
- Releva la información necesaria definida en los planes y programas, para el seguimiento de los mismos
- Procesar la información relevada, verificando su consistencia.
- Elaborar informes de evaluación del sector, y promover acciones de discusión y difusión de los mismos.
- Revisar los procesos de recolección, tratamiento y disponibilidad de la información, alimentando el proceso de para su mejora continua.

DIVISIÓN RECURSOS HÍDRICOS

- Desarrollar planes y programas necesarios para el cumplimiento de la política nacional de aguas, en particular el Plan Nacional de Recursos Hídricos, programas de investigación y desarrollo, de capacitación, de manejo de información..
- Identificar la oferta y demandas a considerar en planes y programas.
- Realizar el seguimiento a los planes y programas elaborados.
- Generar y procesar la información necesaria para los objetivos trazados.
- Gestionar el uso de los recursos hídricos en forma descentralizada a través de las oficinas regionales.
- Gestionar el Inventario Nacional de los Recursos Hídricos, obras de aprovechamientos y banco nacional de datos hidrológicos.
- Analizar la pertinencia de actos administrativos de su competencia.
- Evaluar el funcionamiento del marco legal administrativo y analizar correcciones necesarias.
- Elaborar y difundir información sobre la disponibilidad y uso del agua.
- Control de cumplimiento de las funciones de los departamentos de Hidrología y Administración de Aguas.
- Otorgamiento de permisos y concesiones de usos de los Recursos Hídricos evaluando los informes del Departamento de Administración de Aguas.
- Aplicación de sanciones ante los usos indebidos de los Recursos Hídricos evaluando las recomendaciones del Departamento de Administración de Aguas.
- Resolución de conflictos relacionados a la gestión de los Recursos Hídricos.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento de Hidrología

- Gestionar el Servicio Hidrológico Nacional (recolección, archivo, procesamiento, validación y difusión de los datos y estadísticas hidrológicas del país), el Banco Nacional de Datos Hidrológicos (BNDH), el Sistema de Información Geográfica (SIG) asociado y sus aplicaciones.
- Coordinar y sistematizar el intercambio de información entre las distintas instituciones generadoras de datos hidrológicos e hidrogeológicos a nivel nacional.
- Producir informes, estudios, estadísticas hidrológicas y publicaciones en apoyo a los cometidos y funciones de la Unidad Ejecutora o a requerimiento de los usuarios del Servicio Hidrológico Nacional.
- Desarrollar y sistematizar técnicas actualizadas de mediciones y de estudios hidrológicos de acuerdo a prácticas estandarizadas y recomendaciones de instituciones técnicas especializadas.
- Realizar relevamientos hidrológicos, piezométricos, de sedimentos, topo-batimétricos y otros necesarios para el cumplimiento de los cometidos de la Unidad Ejecutora.
- Colaborar con el Departamento de Administración de Aguas en estudios, evaluaciones, inspecciones e informes sobre obras.
- Desarrollar técnicas de modelación del comportamiento hidrológico de los cursos de agua, cuencas y acuíferos como herramienta para la gestión de los recursos hídricos.
- Participar y colaborar en el desarrollo y ejecución de estudios y proyectos institucionales, interinstitucionales, regionales e internacionales en materia de aguas.
- Promover la realización y difusión de evaluaciones y estadísticas sobre los recursos hídricos del país.

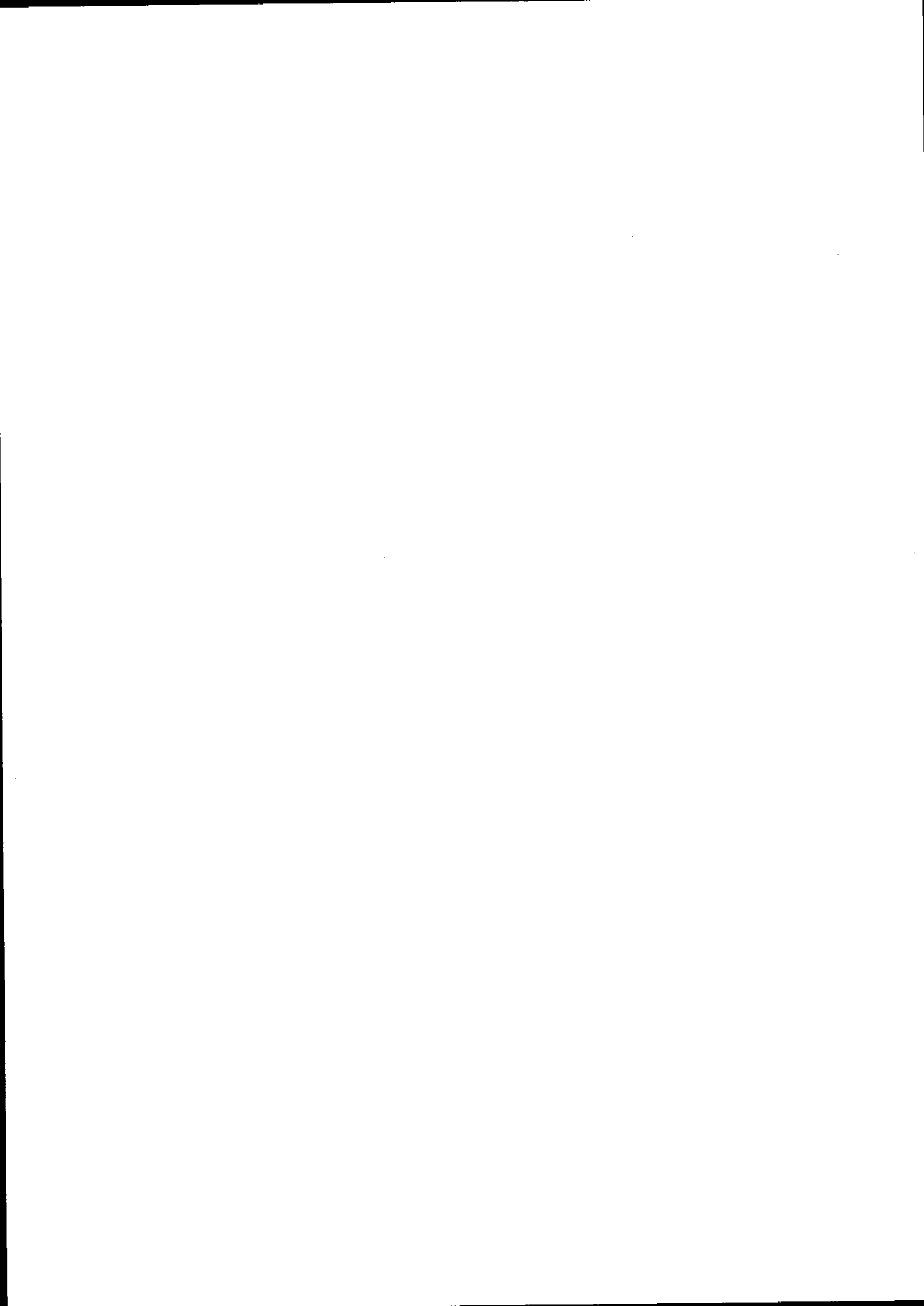
Departamento de Administración de Aguas

- Colaborar en desarrollar los planes y programas necesarios para el cumplimiento de las políticas de Aguas y en particular el Plan Nacional de Aguas.
- Realizar el seguimiento de los planes elaborados en coordinación con los distintos organismos, usuarios y sociedad civil.
- Responsable del Inventario Nacional de los recursos hídricos (Banco Nacional de Datos de Aprovechamientos).
- Realizar la gestión de los recursos hídricos otorgando los derechos de uso de aguas y aprobando las obras hidráulicas correspondientes, realizando el seguimiento y control de los mismos.
- Propiciar la creación de organismos de cuencas y acuíferos, buscando la descentralización de la gestión de los recursos hídricos y mejorando la participación de usuarios y sociedad civil.
- Identificar las demandas en los usos de los recursos hídricos y fomentar el desarrollo de los estudios necesarios para mejorar el conocimiento y disponibilidad de los recursos hídricos.
- Elaborar y difundir información sobre usos del agua.
- Participar y colaborar en proyectos nacionales e internacionales en materia de recursos hídricos.
- Promover la actualización y capacitación de los funcionarios del Departamento en los conocimientos y técnicas necesarias para su desempeño.

ANEXO VI Estructura de Puestos de Trabajo

Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente"
Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría"

Total	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Condición
1	Q		Director Nacional		
1	A	16	Director de División	Contador	
2	A	16	Director de División	Profesional	
2	A	14	Asesor II	Escribano	
2	A	12	Asesor III	Abogado	
1	A	12	Asesor III	Contador	
3	A	12	Asesor III	Escribano	
1	A	12	Asesor III	Informática	
2	A	12	Asesor III	Profesional	
1	A	11	Asesor III	Psicólogo	
1	A	10	Asesor IV	Abogado	
1	A	8	Asesor VI	Informática	
5	A	8	Asesor VII	Profesional	
2	A	4	Asesor III	Abogado	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor III	Contador	se suprime al vacar
3	A	4	Asesor III	Escribano	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor III	Psicólogo	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico X	Técnico	
1	B	12	Técnico I	Ciencias Económicas	
1	B	12	Técnico II	Procurador	
1	B	11	Técnico III	Estudiante de Ingeniería de Sistemas	
1	B	10	Técnico IV	Procurador	
1	B	10	Técnico III	Técnico Lic. Letras	
1	B	8	Técnico IV	Ciencias Económicas	
4	B	3	Técnico X	Técnico	
1	B	3	Técnico III	Estudiante de Ingeniería de Sistemas	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico III	Técnico Lic. Letras	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico X	Técnico	Al vacar se transforma en B10 Técnico IV
5	C	14	Director	Administrativo	
5	C	12	Administrativo I	Administrativo	
1	C	12	Director	Administrativo	Al vacar se transforma en C 12 Administrativo I
1	C	11	Administrativo II	Administrativo	
7	C	10	Administrativo III	Administrativo	
1	C	10	Administrativo II	Administrativo	
2	C	8	Administrativo IV	Administrativo	
2	C	8	Administrativo V	Administrativo	
2	C	6	Administrativo	Administrativo	
1	C	6	Administrativo VII	Administrativo	
1	C	5	Administrativo VIII	Administrativo	
1	C	4	Administrativo IX	Administrativo	
26	C	2	Administrativo X	Administrativo	
2	C	1	Administrativo	Administrativo	se suprime al vacar
1	C	1	Administrativo II	Administrativo	se suprime al vacar
2	C	1	Administrativo IV	Administrativo	se suprime al vacar
17	C	1	Administrativo XI	Administrativo	
1	C	1	Director	Administrativo	se suprime al vacar
4	D	2	Especialista X	Especialización	
1	D	10	Especialista III	Estudiante de Derecho	
1	D	10	Especialista III	Operador PC	
1	D	8	Especialista III	Auxiliar de Enfermería	
1	D	8	Especialista III	Informática	
1	D	8	Especialista III	Estudiante de Ingeniería de Sistemas	
1	D	8	Especialista III	Operador PC	
1	D	6	Especialista IV	Ayudante Técnico	
1	D	1	Especialista III	Auxiliar de Enfermería	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Estudiante de Derecho	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Estudiante de Ingeniería de Sistemas	se suprime al vacar
2	D	1	Especialista III	Operador PC	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista X	Especialización	
4	E	7	Oficial	Chofer	
2	E	5	Oficial II	Chofer	
2	E	4	Auxiliar II	Chofer	
1	E	4	Oficial I	Chofer	
3	E	1	Oficial	Chofer	se suprime al vacar
1	E	1	Oficial I	Chofer	se suprime al vacar
1	F	6	Auxiliar I	Servicios	
1	F	6	Encargado I	Servicios	
1	F	4	Auxiliar I	Chofer	
4	F	4	Auxiliar II	Servicios	
1	F	1	Auxiliar II	Servicios	se suprime al vacar
1	AE		Auditoría		
1	AE		Comunicaciones		
1	AE		Mejora de Gestión		
1	AE		Relaciones Internacionales		
164					



ANEXO VII Estructura de Puestos de Trabajo

Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente"					
Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda"					
Total	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Condición
1	Q		Director Nacional		
1	A	16	Director	Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor	Al vacar transforma serie en Políticas Habitacionales
2	A	16	Director de División	Políticas Habitacionales (3)	
1	A	15	Asesor I	Psicólogo	
1	A	15	Asesor I	Técnico Social	
1	A	14	Asesor I	Derecho	
2	A	14	Asesor II	Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor	
1	A	14	Asesor II	Escribano	
4	A	14	Asesor II	Técnico Social	
2	A	14	Jefe Departamento	Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor	
8	A	12	Asesor III	Arquitecto	
10	A	12	Asesor III	Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor	
1	A	12	Asesor III	Ciencias Económicas	
1	A	12	Asesor III	Ciencias Sociales	
2	A	12	Asesor III	Contador	
1	A	11	Asesor III	Arquitecto	
1	A	11	Asesor III	Asistente Social	
4	A	11	Asesor III	Psicólogo	
13	A	11	Asesor III	Técnico Social	
1	A	10	Asesor IV	Licenciado en Sociología	
1	A	10	Asesor V	Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor	
3	A	10	Asesor V	Ciencias Económicas	
8	A	10	Asesor V	Derecho	
1	A	10	Asesor V	Profesional	al vacar se transforma en serie Ciencias Sociales
1	A	4	Asesor I	Derecho	
1	A	4	Asesor I	Psicólogo	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor I	Técnico Social	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor II	Escribano	se suprime al vacar
4	A	4	Asesor II	Técnico Social	se suprime al vacar
9	A	4	Asesor III	Arquitecto	se suprime al vacar
19	A	4	Asesor III	Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor	(1)
1	A	4	Asesor III	Asistente Social	se suprime al vacar
7	A	4	Asesor III	Ciencias Sociales	(2)
2	A	4	Asesor III	Contador	se suprime al vacar
4	A	4	Asesor III	Psicólogo	se suprime al vacar
13	A	4	Asesor III	Técnico Social	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor IV	Licenciado en Sociología	se suprime al vacar
1	B	12	Técnico II	Ciencias Sociales	
2	B	11	Técnico II	Arquitectura/Ingeniería/Agrimensura	
1	B	11	Técnico II	Derecho	
1	B	11	Técnico III	Analista Programador	
1	B	11	Técnico III	Procurador	
1	B	11	Técnico III	Programador	
2	B	11	Técnico III	Técnico Arquitecto	
1	B	11	Técnico III	Técnico en Adm. de Empresas	
1	B	11	Técnico III	Técnico en Ciencias Económicas	
1	B	11	Técnico III	Técnico en Psicología	
1	B	10	Técnico III	Ciencias Sociales	
2	B	10	Técnico III	Técnico Arquitecto	
2	B	3	Técnico X	Ciencias Sociales	
1	B	3	Técnico III	Analista Programador	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico III	Procurador	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico III	Programador	se suprime al vacar
4	B	3	Técnico III	Técnico Arquitecto	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico III	Técnico en Adm. de Empresas	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico III	Técnico en Ciencias Económicas	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico III	Técnico en Psicología	se suprime al vacar
4	B	3	Técnico X	Arquitectura/Ingeniería/Agrimensura	
2	B	3	Técnico X	Ciencias Económicas	
2	B	3	Técnico X	Técnico	Al vacar transforma serie Ciencias Sociales



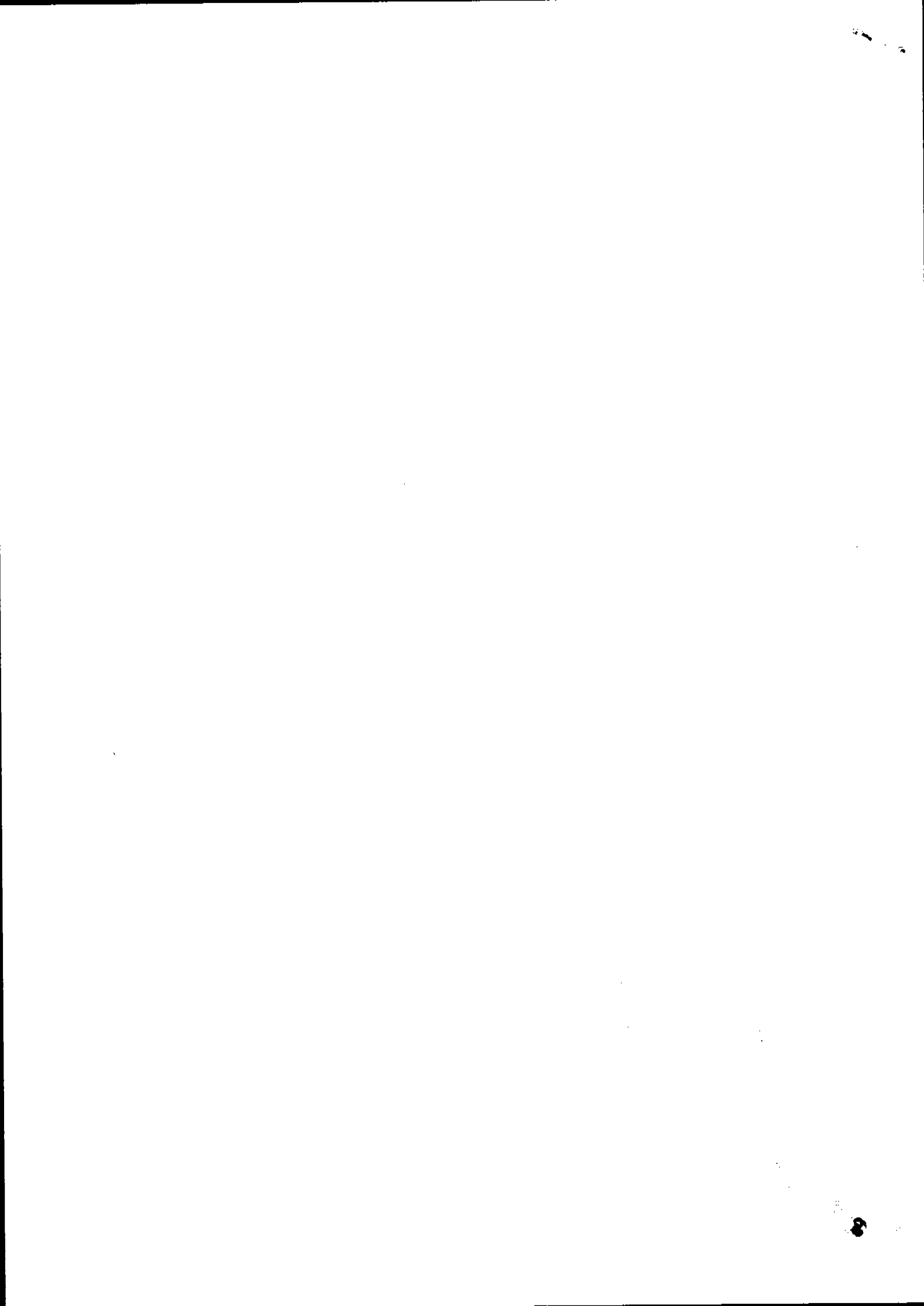
1	C	14	Director División	Administrativo	
2	C	12	Administrativo I	Administrativo	
1	C	11	Administrativo II	Administrativo	
7	C	10	Administrativo III	Administrativo	
2	C	8	Administrativo IV	Administrativo	
24	C	2	Administrativo XI	Administrativo	
2	C	2	Administrativo XI	Administrativo	se suprime al vacar
2	C	1	Administrativo IV	Administrativo	se suprime al vacar
1	D	14	Especialista I	Especializado	
1	D	11	Especialista II	Auxiliar Contable	
1	D	11	Especialista II	Estudiante de Ingeniero Agrimensor	
1	D	11	Especialista II	Estudiante de Psicología	
1	D	11	Especialista II	Operador PC	
1	D	10	Especialista III	Estudiante de Arquitectura	
1	D	10	Especialista III	Op. PC y Analista	
1	D	9	Especialista IV	Ciencias Económicas	
2	D	9	Especialista IV	Informática	
1	D	3	Especialista VIII	Ayudante Técnico	
1	D	3	Especialista VIII	Especialización	
1	D	1	Especialista I	Especializado	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista II	Auxiliar Contable	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista II	Estudiante de Ingeniero Agrimensor	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista II	Estudiante de Psicología	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista II	Operador PC	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Estudiante de Arquitectura	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Op. PC y Analista	se suprime al vacar
1	F	4	Auxiliar II	Servicios	
1	F	1	Auxiliar II	Servicios	se suprime al vacar
1	J	11	Docente		
1	J	10	Docente		
2	J	3	Docente		se suprime al vacar
1	AE	16	Administrador FNV		
237					

(1) 12 cargos se transforman en A11 Asesor IV Serie Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor

(2) 5 cargos se transforman en A 10 Asesor V Serie Ciencias Sociales

(3) La Serie "Políticas Habitacionales" comprende:

Ciencias Sociales/
Arquitectura/Ingeniería/Agrimensor
a/Derecho/Ciencias Económicas.



ANEXO VIII Estructura de Puestos de Trabajo

Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente" Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial"

Total	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Condición
1	Q		Director Nacional		
1	A	16	Asesor I	Abogado	
1	A	16	Director	Arquitecto	
1	A	16	Director	Arquitecto o Ingeniero Civil	
1	A	15	Asesor II	Abogado	
4	A	14	Asesor II	Arquitecto	
1	A	14	Asesor II	Técnico Social	
1	A	14	Jefe Departamento	Arquitecto	
1	A	14	Jefe Departamento	Arquitectura-Ciencias Geográficas	
1	A	13	Asesor II	Técnico Social	
1	A	13	Asesor III	Informática	
1	A	12	Asesor III	Agronomía	
4	A	12	Asesor III	Arquitecto	
1	A	12	Asesor III	Economía	
1	A	12	Asesor III	Economía - Administración	
1	A	12	Asesor III	Escribano	
1	A	12	Asesor III	Ing. Agrónomo	
1	A	12	Asesor III	Ing. Civil	
1	A	12	Asesor III	Sociología	
1	A	12	Asesor IV	Arquitectura-Ciencias Geográficas	
1	A	12	Jefe Departamento	Ingeniero/Arquitecto	
1	A	9	Asesor IV	Documentalista	
1	A	4	Asesor I	Abogado	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor II	Abogado	se suprime al vacar
2	A	4	Asesor II	Técnico Social	se suprime al vacar
3	A	4	Asesor III	Arquitecto	se suprime al vacar
2	A	4	Asesor XI	Profesional	
1	B	12	Técnico II	Ciencias Económicas	
1	B	12	Técnico II	Técnico	
1	B	10	Técnico III	Ayudante de Ingeniería o Arquitectura	
2	B	10	Técnico III	Dibujante	
3	B	10	Técnico III	Estudiante de Arquitectura	
1	B	3	Técnico III	Ayudante de Ingeniero o Arquitecto	se suprime al vacar
3	B	3	Técnico III	Estudiante de Arquitectura	se suprime al vacar
2	C	14	Administrativo I	Administrativo	
1	C	10	Administrativo III	Administrativo	
1	C	2	Administrativo XI	Administrativo	
3	C	2	Administrativo XII	Administrativo	
1	D	11	Especialista II	Estudiante Relaciones Internacionales	
1	D	11	Especialista IV	Especialización	
1	D	10	Especialista III	Estudiante de Arquitectura	
1	D	10	Especialista III	Estudiante, Ayudante de Ing. o Arq.	
1	D	8	Especialista III	Operador PC	
2	D	6	Especialista IV	Operador PC	
1	D	1	Especialista II	Estudiante Relaciones Internacionales	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Estudiante de Arquitectura	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Estudiante, Ayudante de Ing. o Arq.	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Operador PC	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista IV	Especialización	se suprime al vacar
2	D	1	Especialista IV	Operador PC	se suprime al vacar
1	E	4	Auxiliar II	Chofer	
1	AE			Cientista	
1	AE			Ing. Agrónomo	
73	Total general				

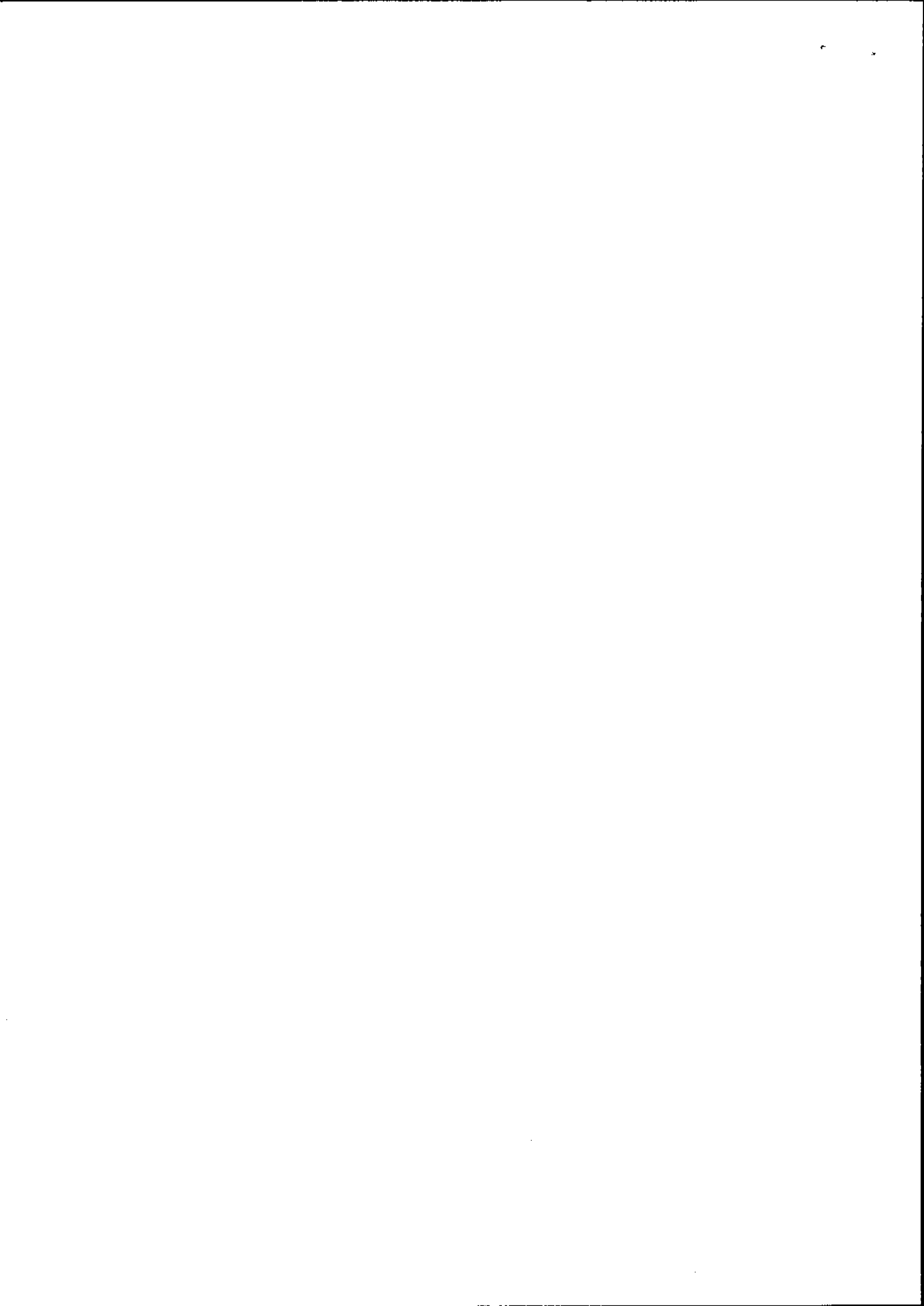


ANEXO IX Estructura de Puestos de Trabajo

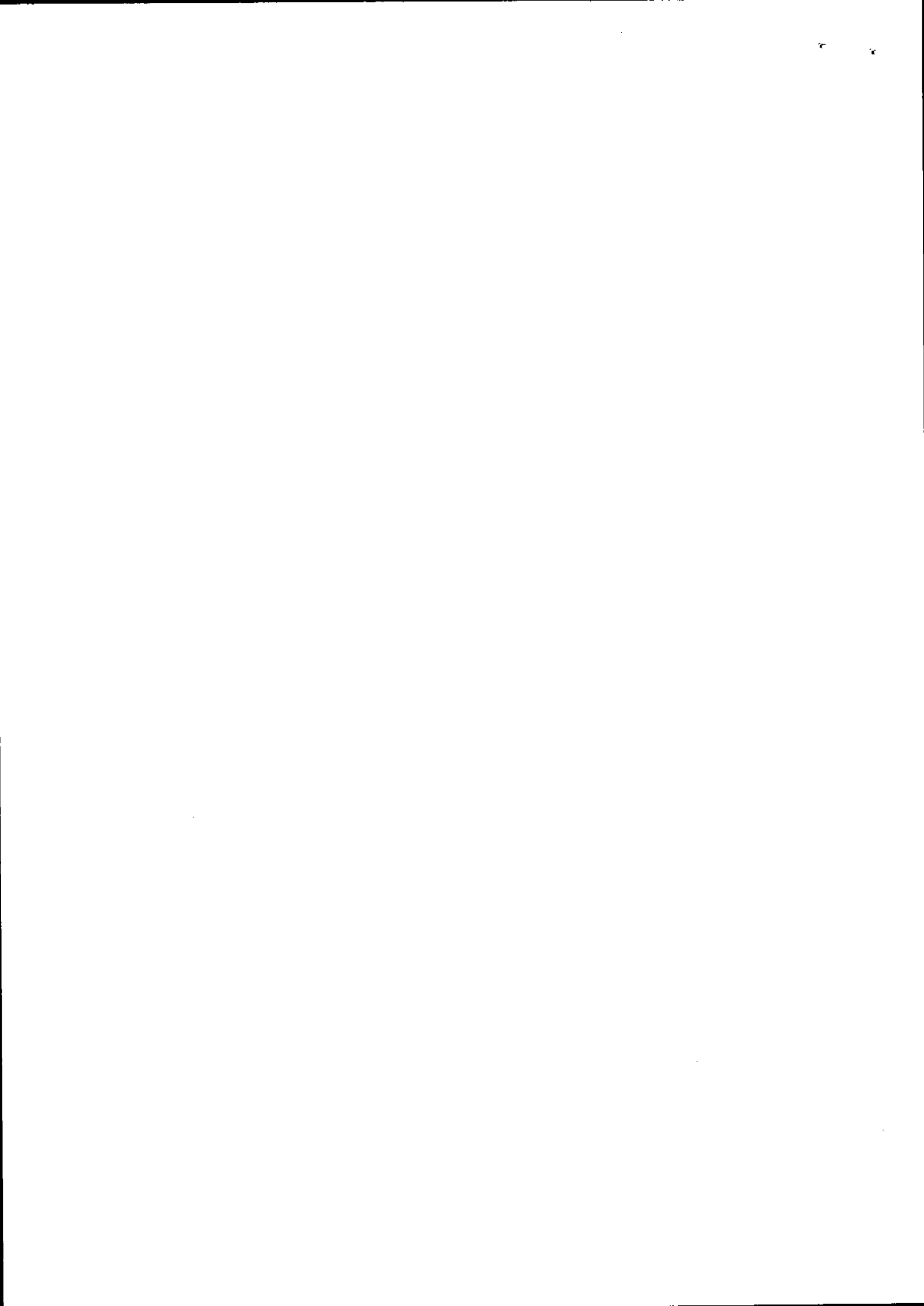
Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente"

Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Medio Ambiente"

Total	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Condición
1	Q		Director Nacional		
1	A	16	Asesor I	Asesoría Jurídica	
2	A	16	Asesor I	Evaluación de Impacto Ambiental	
1	A	16	Asesor I	Ciencias Económicas	
1	A	16	Asesor I	Psic. Asist. Social	
1	A	16	Asesor I	Veterinario	
1	A	16	Director	Asuntos Internacionales	
1	A	16	Director	Comunicaciones-Ciencias Sociales	
1	A	16	Director	Ingeniero	
1	A	16	Director	Ingeniero Civil o Químico	
1	A	16	Director de División	Evaluación de Calidad	
1	A	16	Director División	Evaluación de Impacto Ambiental	
1	A	16	Jefe Departamento	Evaluación de Impacto Ambiental	
1	A	16	Jefe Departamento	Inspección Ambiental	
1	A	16	Jefe Departamento	Laboratorio	
1	A	15	Asesor I	Ingeniero Químico	
2	A	14	Asesor I	Abogado	
1	A	14	Asesor I	Biología	
1	A	14	Asesor I	Coordinación Instrumental	
1	A	14	Asesor I	Evaluación de Impacto Ambiental	
1	A	14	Asesor I	Evaluación de Calidad	
1	A	14	Asesor I	Evaluación de Impacto Ambiental	
1	A	14	Asesor I	Información Ambiental	
1	A	14	Asesor I	Ing. Agrimensor	
1	A	14	Asesor I	Ingeniero Agrónomo o Arquitecto	
1	A	14	Asesor I	Ingeniero Civil	
1	A	14	Asesor I	Ingeniero Civil o Químico	
1	A	14	Asesor I	Ingeniero o Licenciado	
1	A	14	Asesor I	Ingeniero Químico	
2	A	14	Asesor I	Ingeniero Químico o Químico	
3	A	14	Asesor I	Inspección Ambiental	
1	A	14	Asesor II	Profesional	
2	A	14	Jefe Departamento	Areas Protegidas	
2	A	14	Jefe Departamento	Control Ambiental	
1	A	14	Jefe Departamento	Evaluación de Calidad	
2	A	14	Jefe Departamento	Evaluación de Impacto Ambiental	
1	A	14	Jefe Departamento	Evaluación de Calidad	
1	A	14	Jefe Departamento	Relaciones con el Medio	
1	A	12	Asesor II	Análisis Instrumental	
1	A	12	Asesor II	Evaluación de Calidad	
1	A	12	Asesor II	Diseño Publicitario	
1	A	12	Asesor II	Emisiones	
1	A	12	Asesor II	Especialista Bases de Datos	
1	A	12	Asesor II	Especialista Emisiones	
1	A	12	Asesor II	Evaluación de Impacto Ambiental	
1	A	12	Asesor II	Evaluación de Impacto Ambiental	
1	A	12	Asesor II	Gestión Residuos Especiales	
1	A	12	Asesor II	Ingeniero Agrónomo	
1	A	12	Asesor II	Inspección Ambiental	
1	A	12	Asesor III	Arquitecto	
2	A	12	Asesor III	Ingeniero Agrónomo	
2	A	12	Asesor III	Licenciado en Ciencias Biológicas	
1	A	12	Asesor III	Licenciado en Oceanografía Biológica	
1	A	12	Asesor IV	Agronomía	
1	A	11	Asesor III	Psicólogo	
1	A	10	Asesor III	Arquitecto; Ing. Agrónomo	
1	A	10	Asesor III	Lic. Oceanógrafo	
1	A	10	Asesor III	Oceanografía	
1	A	10	Asesor IV	Ingeniero Químico	
1	A	10	Asesor IV	Licenciado en Oceanografía Biológica	



1	A	9	Asesor IV	Bibliotecología	
2	A	9	Asesor IV	Ing. Agrónomo, Lic. en Geografía, Biología o Veterinaria	
1	A	9	Asesor IV	Ingeniero Agrónomo	
1	A	9	Asesor IV	Licenciado en Ciencias Biológicas	
1	A	9	Asesor IV	Médico Toxicólogo	
2	A	9	Asesor IV	Oceanografía o Biología	
1	A	4	Asesor I	Psic. Asist. Social	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor I	Veterinario	
1	A	4	Asesor III	Arquitecto	se suprime al vacar
2	A	4	Asesor III	Ingeniero Agrónomo	
2	A	4	Asesor III	Licenciado en Ciencias Biológicas	
1	A	4	Asesor III	Licenciado en Oceanografía Biológica	
1	A	4	Asesor III	Psicólogo	
1	A	4	Asesor IV	Ingeniero Agrónomo	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor IV	Ingeniero Químico	
1	A	4	Asesor IV	Licenciado en Ciencias Biológicas	
1	A	4	Asesor IV	Licenciado en Oceanografía Biológica	
11	A	4	Asesor IX	Profesional	
1	B	14	Técnico I	Asistentente Técnico	
1	B	14	Técnico I	Informática	
2	B	14	Técnico I	Inspección Ambiental	
1	B	14	Técnico I	Monitoreo	
1	B	12	Técnico I	Física-Química	
1	B	12	Técnico II	Estudiante de Ciencias Biológicas	
2	B	12	Técnico II	Estudiante de Química	
1	B	12	Técnico II	Ingeniero Químico	
1	B	10	Técnico	Sistemas de Información	
2	B	10	Técnico III	Ayudante de Ingeniero o Arquitecto	
1	B	10	Técnico III	Estudiante de Ingeniería Civil	
1	B	8	Técnico II	Ing. Civil o Arquitecto	
1	B	8	Técnico II	Biología u Oceanografía	
1	B	8	Técnico II	Ing. Civil o Arquitecto	
1	B	8	Técnico II	Oceanógrafo o Ingeniero Civil	
1	B	8	Técnico III	Técnico	
1	B	6	Técnico III	Análisis Instrumental	
1	B	6	Técnico III	Ing. Agrimensor, Lic. Geografía o Biología	
1	B	6	Técnico III	Ingeniería o Agrimensura	
1	B	6	Técnico III	Análisis Instrumental	
1	B	3	Estudiante de Ingeniería Civil	Estudiante de Ingeniería Civil	se suprime al vacar
1	B	3	Técnico II	Estudiante de Ciencias Biológicas	se suprime al vacar
2	B	3	Técnico II	Estudiante de Química	
1	B	3	Técnico II	Ingeniero Químico	
2	B	3	Técnico III	Ayudante de Ingeniero o Arquitecto	se suprime al vacar
3	B	3	Técnico X	Técnico	
3	C	14	Administrativo I	Administrativo	
2	C	12	Administrativo II	Administrativo	
2	C	12	Director	Administrativo	
2	C	10	Administrativo III	Administrativo	
1	C	10	Administrativo II	Administrativo	
1	C	10	Administrativo III	Administrativo	
1	C	8	Administrativo II	Administrativo	
1	C	8	Administrativo III	Administrativo	
2	C	8	Administrativo II	Administrativo	
1	C	6	Administrativo II	Administrativo	
2	C	6	Administrativo III	Administrativo	
1	C	6	Administrativo VII	Administrativo	
1	C	6	Administrativo III	Administrativo	
1	C	5	Administrativo IV	Administrativo	
1	C	1	Administrativo II	Administrativo	se suprime al vacar
5	C	1	Administrativo VIII	Administrativo	
1	D	11	Especialista II	Id. P. Áreas Prot.	
1	D	10	Especialista III	Auxiliar Contable	
1	D	10	Especialista III	Estudiante de Ciencias de la Comunicación	
1	D	8	Especialista III	Ayudante de Ingeniero o Arquitecto	
1	D	8	Especialista III	Ayudante Técnico	
1	D	8	Especialista III	Estudiante de Química	
2	D	6	Especialista IV	Ayudante Técnico	



1	D	1	Especialista II	Id. P. Areas Prot.	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Auxiliar Contable	se suprime al vacar
1	D	1	Especialista III	Ciencias de la Comunicación	
1	D	1	Especialista III	Estudiante de Química	
2	D	1	Especialista X	Especialización	
1	J	1	Docente	Capacitación	
1	AE			Asesor en Planificación Ambiental	
1	AE			Asesor en Gestion Ambiental	
1	AE			Asesor en Gestion Ambiental	
1	AE			Asesor en Relalciones con el Sector Productivo	
181					

ANEXO X Estructura de Puestos de Trabajo

Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente"
Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento"

Total	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	Q		Director Nacional	
1	A	11	Asesor III	Abogado
1	A	11	Asesor IV	RR Hidricos
1	A	11	Jefe Regional	RR Hidricos
1	A	12	Asesor III	Ciencias Sociales
1	A	12	Asesor III	Ing.Hidráulica-Ambiental
1	A	12	Asesor III	Ing.Hidráulica-Ambiental-Sanitaria
1	A	12	Asesor III	Ingeniero/ Arquitecto / Economista
1	A	12	Asesor III	Ingeniero/Arquitecto
1	A	13	Jefe de Departamento	Ing.Hidráulica-Ambiental
1	A	13	Jefe de Departamento	Ing.Hidráulica-Ambiental-Sanitaria
1	C	1	Administrativo XI	Administrativo
1	D	8	Especialista III	Ingeniería/Arquitectura/Agronomía
13				

